



1473
E/ 531

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 09 DIC 2016

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria **María Gabriela Fernández Lezama** con cédula de identidad número 4.461.125-7., de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", relativa a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando y sin que implique costo presupuestal;

II) que la funcionaria peticionante ocupa un cargo presupuestado de Técnico XIII, Escalafón "B", Grado 3, Serie Técnico y solicita el ingreso a un cargo de Asesor XII, Escalafón "A, Grado 4, Serie Profesional;

CONSIDERANDO: I) que la señora Fernández posee el título de Licenciada en Administración - Contadora y desempeña tareas propias de su formación desde hace más de doce meses en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

2016/02008/00002

II) que por Resolución de la Presidencia de la República P/1210 de fecha 11 de julio de 2016, se establece que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

III) que la transformación solicitada no implica costo presupuestal;

IV) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han informado favorablemente a la transformación del cargo de la señora Fernández Lezama;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

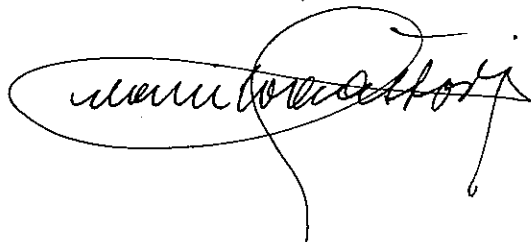
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

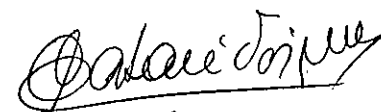
1º.- Transformar el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, **María Gabriela Fernández Lezama** con cédula de identidad número 4.461.125-7, de acuerdo al siguiente cuadro:

Técnico XIII, Escalafón B, Grado 3, Serie Técnico	Asesor XII, Escalafón A, Grado 4, Serie Profesional
---	---

2º.- La transformación de cargo dispuesta en la presente resolución no puede significar disminución en la retribución.

3º.- Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020